



# Anexo VIII



MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS  
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO  
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

| PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN  |  |               |  |
|---|--|---------------|--|
| DNI/NIF/OTROS   | APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL<br><b>ULECIA PALACIOS, CARLOS</b> |               | Tipo Persona<br><b>Física</b>          |
| DIRECCIÓN   |  |               | NÚMERO                                 |
|   |  |               |  |
| SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA  |  |               |  |
| DNI/NIF/OTROS   | APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL<br><b>NH HOTEL GROUP S.A.</b>     |               | DERECHOS DE VOTO<br><b>350.271.788</b> |
| REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN  |  |               |  |
| DNI/NIF/OTROS   | APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL                                   |               |  |
| DIRECCIÓN   |  |               | NÚMERO                                 |
|   |  |               |  |
| MUNICIPIO   | PROVINCIA  | CÓDIGO POSTAL | PAÍS                                   |
|   |  |               |  |
|   | TELÉFONO DE CONTACTO   | FAX           | CORREO ELECTRÓNICO                     |
|   |  |               |  |
| RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN  |  |               |  |
|   |  |               |  |
| TIPO DE COMUNICACIÓN  |  |               |  |
| <input checked="" type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado                                      |  |               |  |
| <input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas:  |  |               |  |
|   |  |               |  |
| TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO   |  |               |  |
| Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: |  |               |  |
| <input checked="" type="radio"/> <b>SI.</b> Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria   |  |               |  |
| <input type="radio"/> <b>NO.</b> Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja   |  |               |  |



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

**DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:**

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

NH Hotel Group, S.A. ha suscrito el tercer ciclo del Incentivo a Largo Plazo en Acciones con D. Carlos Ulecia, Secretario General de la entidad, en virtud del cual se le asignan 14.812 Performance Shares, que servirán de base para el cálculo de las acciones de NH que serán entregadas a la finalización del tercer ciclo que compone el Plan. El número concreto de acciones de NH a entregar a la finalización del Plan, estará condicionado y vendrá determinado en función del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

ULECIA PALACIOS, CARLOS

En MADRID a 14 de marzo de 2016



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

|                         |   |   |  |
|-------------------------|---|---|--|
| Acciones de la Sociedad | <input checked="" type="radio"/> Con voto<br><input type="radio"/> Sin voto | OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad | <input type="radio"/> Warrant<br><input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables<br><input checked="" type="radio"/> Opciones<br><input type="radio"/> Otros |
|-------------------------|---|---|--|

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

El Plan consiste en una promesa de entrega futura de unas acciones, una vez transcurridos tres años y condicionado al cumplimiento de una serie de objetivos. En caso de darse los requisitos establecidos para que tenga lugar la entrega de las acciones, éstas le conferirán al beneficiario todos los derechos económicos y de voto. En cualquier caso, el beneficiario deberá mantenerlas durante al menos un año a contar desde la fecha de entrega. Una vez transcurrido este periodo, las acciones serán completamente transmisibles por el beneficiario

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

- Determinado  
 Por determinar

2. Descripción:

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

- Determinado  
 Por determinar

3. Descripción:

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

- Clerto  Condicionado

4. Descripción plazo

Tres años a contar desde la fecha de inicio del plan (01/01/2016) y siempre que se den los requisitos establecidos a tal efecto

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

No procede. Se describirá en el momento de la concesión de las unidades en acciones.



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

| Cuando su número está determinado |                            |                    |                       | Cuando su número está por determinar |   |                    |   |                    |
|-----------------------------------|----------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------------------|---|--------------------|---|--------------------|
| Tipo de Valor                     | Número de derechos de Voto | % derechos de Voto | Marcar lo que proceda | Tipo de Valor                        | Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha | % derechos de Voto | Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha | % derechos de Voto |
| ACCIONES                          | 14.812                     |                    | A Entregar            |                                      |   |                    |   |                    |

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

ULECIA PALACIOS, CARLOS

En MADRID a 14 de marzo de 2016